



Respuesta al pliego petitorio de la Carrera de Ecología

En atención al pliego petitorio hecho llegar a la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala con las peticiones por parte de la comunidad estudiantil de la Carrera de Ecología, se da la siguiente respuesta:

Demandas internas de la carrera

1. Curso de nivelación en el área matemática.

Con el propósito de que las y los estudiantes de Ecología cuenten con una mejor y más sólida formación en el área matemática, la cual es sustancial para el desenvolvimiento pleno del profesionista en Ecología. Solicitamos la apertura de un curso o taller en el que se aborden temas de álgebra y precálculo, esto, antes de llevar propiamente la materia de “Modelos Matemáticos en Ecología I” con el motivo de que contemos con las bases necesarias para desempeñar de mejor manera nuestra carrera, tal como ocurre en el caso de Biología, con su “Taller de Álgebra” en primer semestre, o como en la Facultad de Química, con un examen diagnóstico de conocimientos, para saber el nivel con el que llegan los estudiantes y así atender sus posibles deficiencias.

Si bien, somos conscientes de que este tipo de curso implica tiempo y presupuesto, y que probablemente, los estudiantes actuales no gozaríamos del mismo, lo pedimos por las generaciones futuras que vienen detrás de nosotros.

Respuesta:

Se propone la impartición del Taller de Preparación Matemática para Modelos Ecológicos, de carácter extracurricular, orientado principalmente a los alumnos de nuevo ingreso. El taller se impartiría durante las tres primeras semanas del semestre, con sesiones de dos días a la semana, de dos horas cada una, en un horario que no interfiera con las asignaturas obligatorias. De esta forma, los estudiantes interesados en tomar el taller podrán hacerlo sin afectar su asistencia a las clases regulares.

El taller estará diseñado para proporcionar a los participantes la oportunidad de repasar herramientas matemáticas de álgebra y precálculo, que serán fundamentales para la comprensión de los modelos ecológicos a lo largo de la carrera.





2. Tutorías.

De la mano del punto anterior, solicitamos la apertura de sesiones de tutoría, siguiendo el modelo implementado, por ejemplo, en el CCH, esto en apoyo a las dudas propias del estudio. Nuestra petición se centra principalmente en las materias matemáticas de la carrera, pero no dejamos de lado que dentro de este punto exista la posibilidad de abrir tutorías en las demás asignaturas. Esto con el fundamento de continuar nuestra preparación académica con la guía de un profesor, fuera del tiempo de clases. Si bien algunos de nuestros profesores amablemente nos han comentado que en caso de dudas los busquemos en sus laboratorios, lo cierto es que, y en consideración de que muchos de ellos realizan investigación, tiene otras actividades propias a ello, como atender sus proyectos, atender a sus tesis, escribir artículos, por lo que resulta un tanto complicada la atención más personalizada, es por ello que solicitamos que estas sesiones de tutoría sean impartidas por profesoras y profesores con disponibilidad de tiempo.

Respuesta: *Se plantea el diseño e implementación del Programa de Tutorías Académicas, con un enfoque prioritario en las asignaturas del área de matemáticas, tales como “Modelos Matemáticos en Ecología I”, “Modelos Matemáticos en Ecología II”, “Estadística Aplicada a la Ecología I”, “Estadística Aplicada a la Ecología II”, “Ecología Teórica I” y “Ecología Teórica II”.*

Este programa será gestionado por la jefatura de la carrera, que invitará a los profesores del área a participar como tutores. Los alumnos solicitantes serán asignados a académicos afines a cada asignatura, asegurando que reciban el apoyo adecuado.

Se establecerán horarios específicos para las tutorías, que podrán llevarse a cabo de manera grupal o individual, dependiendo de las necesidades de los estudiantes. El programa se ejecutará siguiendo una serie de lineamientos establecidos por la jefatura de la carrera, con el fin de garantizar su correcta operación y efectividad.

3. Reestructuración del Plan de estudios.

La Ecología como carrera dentro de la UNAM es bastante joven, tan solo aproximadamente 10 años con su nacimiento en la ENES Morelia, por ello no está exenta de ciertos sesgos y/o errores en la elaboración de su Plan de Estudios. Un plan ambicioso y pretencioso que busca abordar temas (que en muchos casos son de posgrado) en muy poco tiempo, en cuestión de tan solo semanas, dificultando así la formación del estudiantado.

- Por otro lado, y en consideración de los programas de las materias de “Ecología de Campo V” y “Ecología de Campo VI” nos sentimos profundamente contrariados y decepcionados por el hecho de que nuestros compañeros de 5to semestre realizarán estos trabajos en Ciudad Universitaria. Si bien, la REPSA, en efecto, es un ecosistema único en su tipo, y el cual representa identidad para nuestra Universidad, lo cierto es que, y partiendo de la





honestidad, quienes estamos en Ecología, en Biología o en carreras afines, decidimos entrar a ellas para explorar el mundo y maravillarnos con este, para descubrir lo desconocido e incluso lo conocido, estamos aquí porque anhelamos conocer el mundo mucho más allá de nuestro entorno, es por ello que una práctica de campo en CU implica ir a un ecosistema bastante estudiado y conocido que mientras pertenezca a la Universidad tendrá el cobijo de esta, por ello es prudente buscar ecosistemas que están verdaderamente dañados o fragmentados, para entenderlos y así poder conservarlos o en su caso preservarlos.

Respuesta:

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Realización de las Prácticas de Campo de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el punto 4 se establece que: "Se denomina práctica de campo a la actividad o conjunto de actividades que se realizan fuera de las instalaciones de las entidades o dependencias donde los alumnos y/o estudiantes están inscritos, con el propósito de ampliar los conocimientos y habilidades adquiridos en el salón de clases". En concordancia con este principio y conforme al programa de estudios de la asignatura "Ecología de Campo V", impartida durante el semestre 2025-1, cuyo objetivo general es "Plantear y desarrollar un proyecto de investigación en campo en dos ecosistemas, integrando los conocimientos adquiridos para resolver preguntas de investigación específicas", se han planificado prácticas de campo con un enfoque académico y práctico.

Los académicos responsables de esta asignatura proponen la realización de dichas prácticas en la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA), ubicada al suroeste de la Ciudad de México. Este entorno permitirá a los estudiantes llevar a cabo actividades de reconocimiento de la historia natural del área y aplicar los conocimientos adquiridos en semestres previos para desarrollar un proyecto de investigación. La REPSA ofrece una excelente oportunidad para la identificación de especies endémicas y el análisis de procesos de sucesión ecológica, fortaleciendo así la formación académica de los estudiantes.

Adicionalmente, se realizará una salida a Nanacamilpa, Tlaxcala, donde se contrastará el ecosistema de matorral xerófilo de la REPSA con el bosque de Nanacamilpa. Esto permitirá a los estudiantes profundizar en el estudio de la diversidad de especies y los procesos ecológicos en dos ecosistemas distintos. Ambas salidas, en conjunto, enriquecen significativamente el aprendizaje de los estudiantes, permitiéndoles aplicar de manera práctica los conocimientos teóricos adquiridos en clase, así como desarrollar habilidades de observación, identificación de especies y análisis de procesos ecológicos en campo tal como lo engloba el programa de estudios establecido en el Tomo II de la Carrera de Ecología.





- Al igual que en el punto anterior, conocemos que esto implica tiempo, esfuerzo, consenso y presupuesto, pero al final, creemos que es lo mejor para la formación de la Ecóloga y el Ecólogo. De igual manera sabemos que esto implica temas inherentes a las leyes universitarias y los tiempos que estas establecen, por ello, pensamos que es necesario empezar con la reestructuración del Plan Estudios, para que la FES Iztacala, sea sin lugar a dudas la mejor opción para estudiar la carrera de Ecología en México.

Respuesta:

De acuerdo con el Reglamento General para la Presentación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, se establece que dichos planes deben ser evaluados por primera vez un año después del egreso de la primera generación, y posteriormente, cada cinco años. En el caso de la primera generación de la Carrera de Ecología en la FES Iztacala, que ingresó en el semestre 2023, esta evaluación inicial será clave para determinar si es necesario iniciar un proyecto de modificación o actualización del plan de estudios, con el objetivo de adecuarlo a los nuevos requerimientos del entorno y a los avances en los respectivos campos del conocimiento.

Aunque la evaluación formal aún no ha tenido lugar, ya se han realizado esfuerzos preliminares de consulta con los académicos que imparten las asignaturas, así como con los estudiantes, con el fin de identificar áreas susceptibles de mejora en el contenido y la estructura del plan de estudios vigente. Estos esfuerzos permitirán sentar una base sólida para una eventual modificación formal del plan de estudios, cuando sea oportuno hacerlo conforme a lo estipulado en el reglamento.

Finalmente, y partiendo del principio de buena fé, confiamos en que nuestras voces serán escuchadas, así como que nadie de nuestra carrera, ni de nuestra facultad se verá envuelto en circunstancias adversas que impliquen represalias. Se hace manifiesta la intención permanente de pleno respeto a las formas de organización de los estudiantes, así como la libre discusión de las ideas, libertad de expresión y de reunión de las y los universitarios, motivo por el cual no se ejercerá ningún acto de incriminación, intimidación, criminalización y/o acción tendiente a vulnerar o violentar de forma física, académica, moral, psicológica, administrativa o legal a cualquier estudiante de la comunidad estudiantil del plantel, por la participación en las protestas y/o movilizaciones, ello con fundamento en el artículo 1º, 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1º y 2º fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; los artículos 1º, 2º, 4º 7º y 8º fracción XX del Estatuto General.





Facultad de Estudios Superiores
IZTACALA

Reconozco y agradezco la forma respetuosa y el compromiso manifestado en la mesa de trabajo y diálogo en la que se llegó a estos acuerdos que definitivamente aportan a la mejora continua de nuestra vida universitaria, específicamente en nuestra carrera.

Atentamente

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Tlalnepantla de Baz, a 11 de octubre de 2024.

Dr. Roberto Edmundo Munguía Steyer

Jefe de la Carrera de Ecología



Ecología
Iztacala

Av. de los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala
Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090

T. 55 5623 9865
www.iztacala.unam.mx